



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 189/2014

A : RUBÉN VERDUGO CASTILLO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN.

DE : FEDERICO GUARACHI ZUVIC
FISCAL INSTRUCTOR PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO

MAT. : Solicita revisión de programa de cumplimiento que indica

FECHA : 30 de junio de 2014

Con fecha 26 de junio de 2014, Central Termoeléctrica Andina S.A. presentó Programa de Cumplimiento en el marco del procedimiento sancionatorio iniciado en su contra, ROL F-053-2014.

Mediante el presente memorándum se solicita a la División de Fiscalización que, dentro del plazo de 5 días, revise los aspectos técnicos de dicho programa, de forma previa a que esta División proceda a aprobar o rechazar el mencionado documento.

Se hace presente que luego de un análisis preliminar al programa de cumplimiento en cuestión, este fiscal instructor tiene como observación, que el plazo de ejecución se debe contar desde la notificación de la aprobación del Programa de Cumplimiento.

Federico Guarachi Zuvic
Fiscal Instructor División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

MGA/MCPB
Adjunto

- Copia de Programa de cumplimiento presentado por Central Termoeléctrica Andina S.A., con fecha 26 de junio de 2014.

CC:

- División de Sanción y Cumplimiento